



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA



BUENOS AIRES, 03 SEP 2015

VISTO el expediente N°: 52/15 y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por las mencionadas actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento del equipo de aire acondicionado instalado en el inmueble donde se encuentra la sede de la Oficina Córdoba del Defensor del Pueblo de la Nación, por el término de doce (12) meses.

Que, a fs. 2 el área de Administración y Recursos Humanos informó la modalidad del servicio estimando el costo de la contratación en la suma de Pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$14.400.-).

Que, a fs. 6/17 se agregó y autorizó el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 18 se adjuntó la nota remitida por el Sr. Coordinador de la Oficina Córdoba en la que detalla la documentación que remite con motivo del acto de apertura.

Que, a fs. 19 se agregó el Acta de Apertura N° 17/15.

Que, a fs. 20/45, 46/108 y 109/111, se adjuntaron las ofertas presentadas por las firmas FREGUGLIA S.A., SIMSA AIRE ACONDICIONADO S.R.L. e Ing. Mori y Asoc. S.R.L. respectivamente.

Que, a fs. 112 el Área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Que, mediante el Acta N° 26/15 de fs. 116 la Comisión de Preadjudicaciones aconsejó adjudicar la presente contratación a la firma SIMSA AIRE ACONDICIONADO S.R.L. por resultar la oferta más económica y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, a fs. 118 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo disponible en la partida presupuestaria para atender el gasto en cuestión.

Que, a fs. 119 luce la publicación hecha en sede de la Institución.

*[Handwritten signature and initials]*



**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

Que, el área de Asesoría Legal y Contencioso tomó la intervención que les compete.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00, modificada en su artículo 1° inc a) por la Resolución D.P.A. N° 00014/14.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratificó las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia de este último.

Por ello,

**EL SUBSECRETARIO GENERAL  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos en la Contratación Directa N°73/15, correspondiente a la contratación de un servicio de mantenimiento para el equipo de aire acondicionado instalado en el inmueble donde se encuentra la sede de la Oficina Córdoba del Defensor del Pueblo de la Nación, por el término de doce (12) meses, conforme al Pliego de Bases y Condiciones que obra agregado a fs. 6/17.



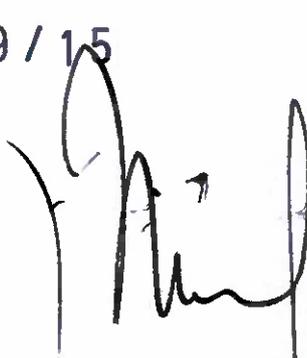
**DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION**  
REPUBLICA ARGENTINA

ARTICULO 2º.- Adjudicase la presente contratación a la firma SIMSA AIRE ACONDICIONADO S.R.L. por un total de Pesos DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$17.880.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA (\$5.960.-) del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2015 y con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" Pesos ONCE MIL NOVECIENTOS VEINTE (\$11.920.-) del presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2016.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION Nº: 00309 / 15

  
Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION